

## **ZZ GROUP S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Que por Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 2013 los accionistas de ZZ GROUP S.A. resolvió fijar la cantidad de miembros del directorio y su elección por un nuevo período estatutario: tres miembros titulares y un suplente. Por reunión de directorio del 23 de octubre de 2013 se procedió a la distribución de los cargos quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Rene Hugo Chizzini, D.N.I. 11.306.243; Vicepresidente: Dario Fernando Chizzini, D.N.I. 27.781.729; Directora: María Laura Giménez Berca, D.N.I. 22.684.018 y como directora suplente: Laura Soledad Chizzini, D.N.I. 29.349.734.

Rafaela, 22 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 45 217957 Dic. 11

---

## **ENVASES RAFAELA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Rubén Andrés Ascuá, nacido el 22 de noviembre de 1960, de apellido materno Taborda, casado en primera nupcias con Silvia Marta Ruffinengo, Documento Nacional de Identidad Número 13.854.566, C.U.I.T. N° 20-13854566-1, licenciado en economía con domicilio en calle Los Jazmines N° 86 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Víctor Alberto Ceferino Tesone, nacido el 02 de Agosto de 1963, de apellido materno Allasia, casado en primeras nupcias con Miriam Giuliani Varetto, Documento Nacional de Identidad Número 16.303.888, C.U.I.T. N° 23-16303888-9, empresario, con domicilio en calle Alem N° 454 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y Leonardo Luis Baruchelli, nacido el 16 de julio de 1990, de apellido materno Nidasio, soltero, Documento Nacional de Identidad Número 35.463.132, C.U.I.T. N° 20-35463132-7, empresario, con domicilio en calle Corrientes N° 111 de la ciudad de Rafaela, argentinos.

Fecha del instrumento de constitución: 18 de octubre de 2013.

Denominación: ENVASES RAFAELA S.A.

Domicilio: Rivadavia N° 703 de a ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, manufacturas de envases de papel, cartón y materiales plásticos impresos para la industria, comercio y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Plazo de duración: noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por doscientas acciones de pesos mil (\$ 1.000,00), ordinarias nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: (Unico) Presidente: Rubén Andrés Ascuá, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1960, de apellido materno Taborda, casado en primera nupcias con Silvia Marta Ruffinengo, Documento Nacional de Identidad Número 13.854.566, C.U.I.T. N° 20-13854566-1, licenciado en economía, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C. en calle Los Jazmines N° 86 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente a Leonardo Luis Baruchelli, argentino, nacido el 16 de julio de 1990, de apellido materno Nidasio, soltero, Documento Nacional de Identidad Número 35.463.132, C.U.I.T. N° 20-35463132-7, empresario, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 LSC. En calle Corrientes N° 111 de la ciudad de Rafaela.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Rafaela, 26 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria subrogante.

\$ 45 217961 Dic. 11

---

**AGROPECUARIA REC S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

AGROPECUARIA REC S.R.L., con domicilio en calle San Martín 629, de la localidad de General Lagos, inscripta originariamente en Contratos Tomo 135, Folio 1108, N° 381, del 29/04/1984, y su reconducción y prórroga inscriptas en Contratos Tomo 145, Folio 10.266, N° 154, del 08/07/1.994, Contratos Tomo 148, Folio 9222, N° 1100 del 17/07/1997 y Contratos Tomo 153, Folio 7910, N° 831 del 24/07/2002, Tomo 158, Folio 16284, N° 1246 del 26/07/2007, y T.O. Tomo 158, Folio 20950 N° 2263, del 04/12/2007.

Inscriben:

Aumento del Capital Social: Se aumenta el Capital a \$ 4.360.000 (Cuatro millones trescientos sesenta mil pesos), correspondiendo al socio Edgar A. Ciribe, la suma de \$ 2.180.000 y al socio Nora Gandini de Ciribe la suma de \$ 2.180.000.

Fecha del instrumento 13 de Noviembre de 2013.

Rosario, Noviembre de 2013.

\$ 45 217615 Dic. 11

---

**HOTEL VENADO TUERTO S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 20/11/2013, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Cesión de Cuotas: La señora Claudia Alejandra Pippo, vende, cede y transfiere a favor de Patricia Destefano la cantidad de cincuenta y dos (52) cuotas de capital de "HOTEL VENADO TUERTO SRL" y a favor de María Daniela Olguin la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas de capital de "HOTEL VENADO TUERTO SRL", quedando en su poder la cantidad de doscientas tres (203) cuotas de capital de "HOTEL VENADO TUERTO SRL", expresando su consentimiento por la cesión de cuotas que se realiza en este acto.

Capital Social: \$ 45.000,00 representado por 450 cuotas de \$ 100,00 cada una, suscriptas por Claudia Alejandra Pippo 203 cuotas que hace un total de \$ 20.300; suscriptas por Patricia Destefano 202 cuotas que hace un total de \$ 20.200 y suscriptas por María Daniela Olguin 45 cuotas que hace un total de \$ 4.500.- Administración: a cargo de los socios Claudia Alejandra Pippo y Patricia Destefano, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, actuando en forma individual, indistintamente obligarán a la sociedad. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2013.

\$ 45 217659 Dic. 11

---

**MARINOVICH AGRO S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MARINOVICH AGRO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1564, Fº 59, Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Héctor Enzo Marinovich, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, LE. Nº 6.302.635, CUIT Nº 20-06302635-3. Vicepresidente: Graciela Ester Barengi, argentina, nacida el 18 de abril de 1957, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, DNI. Nº 12.955.676, CUIT Nº 27-12955676-0. Director Titular: Martín Alejandro Marinovich, argentino, nacido el 3 de mayo de 1980, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Dorrego 715 de la ciudad de San Jorge, DNI. Nº 27.636.833, CUIT Nº 20-27636833-9. Directora Suplente: Nelly Gladi Panero, argentina, nacida el 24 de febrero de 1934, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, con domicilio en Bv. Italia 1395 de la ciudad de San Jorge, LC. Nº 3.218.541, CUIL Nº 27-03218541-5.

Santa Fe, 21/11/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 217651 Dic. 11

---

## TALLER MODELO S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TALLER MODELO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1565, Fº 59, Año 2013, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Miguel Antonio Maestrecola, nacido el 15/03/1950, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1352 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LE. Nº 7.891.169, CUIT Nº 20-07891169-8. Vicepresidente: Carmen Teresa Combina, nacida el 23/12/1951, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1352 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 10.062.855, CUIT Nº 23-10062855-4. Directora Titular: Valeria Alejandra Maestrecola, nacida el 14/09/1981, soltera, argentina. Lic. en Psicología, con domicilio en Moreno 668 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 29.056.123, CUIT Nº 27-29056123-5. Directora Suplente: Andrea Soledad Maestrecola, nacida el 09/10/1976, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Lavalle 669 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 25.401.837, CUIT Nº 27-25401837-1. Directora Suplente: Marina Guadalupe Maestrecola, nacida el 24/01/1980, soltera, argentina, Cosmiatra, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 1643 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 27.636.760, CUIT Nº 27-27636760-4. Santa Fe, 21/11/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 217649 Dic. 11

---

## AGRO BIANCIOTTO S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGRO BIANCIOTTO S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 1546, Fº 56, Año 2013, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI. Nº 6.298.992, CUIT Nº 20-06298992-1. Vicepresidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI. Nº 27.572.329, CUIT Nº 20-27572329-1. Directora Titular: Susana Teresa Maniás, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; LC. Nº 4.964.622, CUIL Nº 23-04964622-4. Directora Suplente: Betiana Nieves Bianciotto, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI. Nº 29.276.573, CUIL Nº 27-29276573-3. Santa Fe, 21/11/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 217648 Dic. 11

---

**EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 1547 F° 56 Año 2013, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 27.572.329, C.U.I.T. N° 20-27572329-1. Vicepresidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 6.298.992, C.U.I.T. N° 20-06298992-1. Directora Titular: Susana Teresa Maniás, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; L.C. N° 4.964.622, C.U.I.T. N° 23-04964622-4. Directora Suplente: Betiana Nieves Bianciotto, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; D.N.I. N° 29.276.573, C.U.I.T. N° 27-29276573-3.

Santa Fe, 21/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 217645 Dic. 11

---

**PROJECT-LEADER**

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Denominación social: "PROJECT LEADER S.R.L."

Cesión de cuotas: Con fecha 20 de septiembre de 2013, el cedente: Luis Gonzalo Farias D.N.I. 21.810.308, nacido el 22 de octubre de 1970, argentino, contador, casado en primeras nupcias con Valeria Bearzotti Andrés, domiciliado en Ruta 34 S 4444 Unidad 546 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere 44 cuotas sociales de valor nominal Pesos: Diez (\$10) cada una, al cesionario: Fernando Imperatrice: D.N.I. 21.414.389, nacido el 02 de abril de 1970, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Virginia Vizzica, domiciliado en General Paz 1199 de la localidad; de Funes, Provincia de Santa Fe y el cedente: Maccallini Jorge, Luis D.N.I. 6.053:249, nacido el 27 de junio de 1943, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en calle 1 de Mayo 1206 Piso 9° dto. 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere el total de su participación accionaria, 196 cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, al cesionario: Fernando Imperatrice: D.N.I. 21.414.389, nacido el 02 de abril de 1970, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Virginia Vizzica, domiciliado en General Paz 1199 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.-

Renuncia de Gerente: El Señor Maccallini Jorge Luis renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad y se libera por este acto de toda responsabilidad, sin límites en todo lo concerniente a su relación con la sociedad.

Nuevo gerente: Se designa como nuevo socio gerente a Fernando Imperatrice D.N.I. 21.414.389.-

\$ 45 217679 Dic. 11

---

**TARCO S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: que por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 29/06/2012 y 15/03/2013, se aprobaron las siguientes reformas estatutarias:

a) Modificar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1) Fabricación y montaje de estructuras metálicas, de plástico reforzado con fibra de vidrio, termoplásticos, poliuretanos y combinaciones de dichos materiales, tanques, vigas, cabreadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; montajes industriales y construcciones civiles; instalaciones de equipo para fabricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas y equipos; reparación de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. Aislaciones térmicas y acústicas. 2) Fabricación de piezas y accesorios de plástico reforzado en fibra de vidrio, fibra de aramida y de carbono, por procesos manuales, automatizados y mixtos. 3) Instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, diseño, construcción, compra, venta de todo tipo de embarcaciones; accesorios para las mismas; exportación, importación y provisión de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico, pudiendo para el cumplimiento de sus fines societarios contratar los servicios de especialistas en la materia. Si para el cumplimiento de algunos de los objetos fuese necesario, la concurrencia de profesionales matriculados, el Directorio deberá contar con dichas exigencias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este Estatuto o por otras leyes. Asimismo podrá importar o exportar.

b) Modificar el artículo cuarto el cual queda redactado de la siguiente manera Capital Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.00) representado por doscientas cincuenta (250) acciones de mil pesos (\$ 1000.00) cada una.

c) Modificar el artículo séptimo el cual queda redactado de la siguiente manera Artículo Séptimo: Las acciones deberán ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, contendrán la mención del art. 211 de la ley 19.550. Los certificados provisorios contendrán las mismas enunciaciones de las acciones.

d) Modificar el artículo décimo el cual queda redactado de la siguiente manera Artículo Décimo: Cada uno de los directores deber prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sociedad, en dinero efectivo, la suma de diez mil pesos. Dicha suma no podrá ser devuelta a sus titulares hasta cuatro meses después de haber cesados en sus cargos.

e) Modificar el artículo decimoquinto el cual queda redactado de la siguiente manera Fiscalización - Artículo Decimoquinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, como lo prescribe el art. 55, último párrafo, de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de cualquier otro órgano de fiscalización, tal como lo autoriza el art. 284 último párrafo de la ley mencionada.

f) Modificar el artículo decimosexto el cual queda redactado de la siguiente manera Asambleas - Artículo Decimosexto: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera, en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse en el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

g) Modificar el artículo decimoctavo el cual queda redactado de la siguiente manera Balances, Reservas y Resultados - Artículo Decimoctavo: El treinta y uno de diciembre de cada año se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad. A esa fecha se confeccionarán los estados contables legales, conforme a las disposiciones, reglamentaciones vigentes y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, inscribiéndose esa disposición en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas que resulten del Balance General, se distribuirán de la siguiente manera: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el veinte por ciento del capital, b) Las sumas que se fijen como retribución al directorio, c) Los dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos, d) El remanente se distribuirá en forma y en el destino que determine la asamblea. h) Modificar el artículo decimonoveno el cual queda redactado de la siguiente manera Liquidación - Artículo Decimonoveno: La liquidación será practicada por el directorio y con arreglo a derecho, bajo la vigilancia de los accionistas. Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente manera: a) Será pagado el pasivo, incluso los gastos generales, b) Será pagado el capital, c) El sobrante que resulte después de efectuarse estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones preferidas y ordinarias en proporción a sus tenencias y de acuerdo a las condiciones de su emisión para el pago de dividendos, teniendo en cuenta el valor integrado de sus acciones. Los poderes de la asamblea durarán en la misma forma que durante la existencia de la sociedad y aprobara las cuentas de liquidación. i) Suscripción del capital de la sociedad de pesos Doscientos Cincuenta Mil, representado por doscientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, de mil pesos cada una, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, con el siguiente resultado: Roberto Ross suscribe ciento cincuenta acciones por un valor nominal de mil pesos cada una, y Laura Lovrinkevich suscribe cien acciones por un valor nominal de mil pesos cada una. Los suscriptores integran las acciones por cada una de ellas suscritas de la siguiente manera: El capital inicial totalmente integrado oportunamente y el aumento capitalizando los Resultados no Asignados que surgen de los Estados contables cerrado el 31 de diciembre de 2011 menos la asignación efectuada por acta de aprobación de dichos estados, todo ello de acuerdo a dictamen profesional que se acompaña y forma parte de la presente. Se deja constancia que la sociedad no emitió títulos de acciones ni certificados u otras constancias.

j) De conformidad con el artículo Nueve de los estatutos se fija en uno el número de directores titulares. Al mismo tiempo se procede a elegir el primer directorio siendo elegido por unanimidad como Director titular el señor Roberto Ross, nacido el 14 de abril de 1954, de apellido materno Delaloye, D.N.I. 11.125.724, C.U.I.T. 20-11125724-9, Casado en primeras nupcias con Laura Lovrinkevich, domiciliado en calle Poblet 2645, de esta ciudad de Rosario, argentino, comerciante, mayor de edad - y como director suplente a Laura Lovrinkevich - nacida el 28 de diciembre del 1954, de apellido materno Tardito, Argentina, D.N.I. 11672143, C.U.I.T.

27-11672143-6, Casada en primeras nupcias con Roberto Ross, domiciliada en calle Poblet 2645, de esta ciudad de Rosario, argentina, comerciante, mayor de edad -. En cumplimiento del art. 256 de la Ley 19.550 los Directores fijan domicilio especial en calle Poblet 2645 de la ciudad de Rosario.

l) Se deja constituido domicilio legal de la sociedad TARCO S.A. en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en la calle Av. Génova 2373 de acuerdo con el art. primero de los estatutos.

§ 170 217675 Dic. 11

---

### **MOLINO ESMERALDA S.R.L**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "MOLINO ESMERALDA S.R.L. s/Modificación Art. 3º, Art. 4º y Art. 6º" Objeto y Administración, en expediente N° 1273, Folio 48, Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que la empresa MOLINO ESMERALDA S.R.L ha resuelto la ampliación del capital social, ampliación de objeto y designación de gerentes modificando los art. 3º, 4º y 6º del contrato de la entidad de acuerdo a lo siguiente: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: industrializar, comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar y distribuir productos derivados de la industrialización de cereales y oleaginosas y sus subproductos; b) El acopio de cereales, oleaginosas y otros granos y la prestación de servicios derivados de dicho actividad; c) compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, y distribución de todo tipo de semillas y agroquímicos; d) transporte de cargas nacional e internacional; e) importación de bienes de uso relacionados con sus actividades".

Artículo Cuarto: el Capital Social se fija en \$600.000 (seiscientos mil pesos), dividido en 1.500 cuotas parte de capital de \$400 (pesos cuatrocientas) cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Roberto Felipe Forzani doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$100.000), la socia Angélica Rosa Mecchia doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$100.000), el socio Franco Forzani doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$100.000), la socia Noelia Forzani doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$100.000), el socio Agustín Forzani doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$100.000) y el socio Leandro Forzani doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$100.000). Estos aportes son integrados en este acto en su totalidad por cada uno de ellos con el aporte de dinero en efectivo y cuya transmisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Comerciales se realiza por medio del presente.

Artículo Sexto: Dirección y Administración: La gerencia, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del Señor Roberto Felipe Forzani, de la Señora Angélica Rosa Mecchia, del señor Franco Forzani, la señora Noelia Forzani, el señor Agustín Forzani y el señor Leandro Forzani quienes actuarán en el carácter de socios gerentes. Usarán la propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida con la denominación social. Los socios gerentes, podrán actuar en forma individual y/o conjunta para el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar todos los actos y suscribir todos los contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Santa Fe, 27 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 122,10 217674 Dic. 11

---

### **C.C.G. ELECTRONICA SOCIEDAD COLECTIVA**

#### **TRANSFORMACION**

Transformación de "C.C.G. Electrónica Sociedad Colectiva" en "C.C.G. Electrónica Sociedad Anónima", (a) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 14 de Agosto de 2013; (b) Fecha del instrumento de transformación: 14 de Agosto de 2013; (c) La denominación social anterior: "C.C.G. Electrónica Sociedad Colectiva"; (d) La denominación social adoptada "C.C.G. Electrónica Sociedad Anónima"; (e) No se retiran ni se incorporan nuevos socios; (f) Duración: 20 años contados desde la inscripción de la transformación en sociedad anónima en el registro publico de comercio, (g) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos, (h) Autoridades: Se designa como Director Titular Presidente a

Sergio Raúl Cípolatti, argentino, nacido el 11/11/1957, casado con Susana Beatriz Sartini, apellido materno Girauo, de profesión industrial, D.N.I. 13.366.879, C.U.I.T. 23-13.366.879-9, con domicilio en Ruta 34, Km. 259 de la ciudad de Sunchales. Se designa como Director Titular Vicepresidente a Susana Beatriz Sartini, argentina, nacida el 25/05/1964, casada con Sergio Raúl Cípolatti, apellido materno Oggero, de profesión industrial, D.N.I. 17.035.222, C.U.I.T. 27-17.035.222-5, con domicilio en Ruta 34, Km. 259 de la ciudad de Sunchales. Se designa como Director Titular Vocal a Marcelo Adrián Cípolatti, argentino, nacido el 14/07/1966, casado con Sonia Inés Gómez Cristal, apellido materno Dell Erba, de profesión industrial, D.N.I. 17.766.956, C.U.I.T. 20-17.766.956-4 con domicilio en calle Zapiola N° 125, de la ciudad de Sunchales. Se designa como Director Suplente a: Fabio Alberto Garbagnoli; argentino, nacido el 06/07/1970, casado con Adriana Amalia Blangini, apellido materno González, de profesión industrial, D.N.I. 21.556.871, C.U.I.T. 20- 21.556.871-8, con domicilio en calle Chubut N° 695, de la ciudad de Sunchales.- (i) La sede social queda constituida en calle Estanislao Zeballos 462 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.- Sunchales, Noviembre de 2013.-

\$ 58,50 217608 Dic. 11

---

### **FK S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 470 Folio N° 123, Año 2013 "F K S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 7 de fecha 09 de noviembre de 2013, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos por un período de tres ejercicios.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Norberto Enzo Eusebio, D.N.I. 6.287.943; Vicepresidente: Sr. Gustavo Aníbal Fourcade, D.N.I. 13.224.329; Director suplente n: 1: Sr. Juan José Fourcade, D.N.I. 16.303.781.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, 21 de noviembre de 2013.- Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 45 217625 Dic. 11

---

### **PLASTICOS PILAR S.R.L.**

#### DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PLASTICOS PILAR S.R.L. s/Designación de Gerente, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de Plásticos Pilar S.R.L. adoptada en reunión de fecha 06/06/2013 Y acta ratificatoria N° 29 de fecha 07/10/2013 en las que se ha dispuesto: a.- Designar como Gerente a la señora Raquel Ester Galopín, argentina, divorciada, nacida el 05/08/1962, de profesión empresaria, D.N.I. N° 14.525.793, C.U.I.T. N° 27-14525793-5 , domiciliada en calle 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 20 noviembre de 2013.- Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 217609 Dic. 11

---

### **TRES SERRITOS S.R.L.**

#### TRANSFORMACION

Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4° y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "TRES SERRITOS S.R.L." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 29/11/2.013, transformarla en "Tres Serritos S.A.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos:

Domicilio: Córdoba N° 1.197 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: a) La producción, crianza y comercialización de pollos, pavos, y/o aves de corral; b) El servicio de crianza, invernación, procesamiento, faena comercialización de pollos, pavos, y/o aves de corral para terceros; c) La compraventa de materias primas derivadas de las explotaciones agrícolas y sus subproductos, así como la importación y exportación de los mismos; y d) La construcción, reparación y mantenimiento de edificios e instalaciones propias y/o de terceros, sobre inmuebles propios o de terceros.-

Plazo de Duración: Noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Cuatrocientos Veinte mil pesos (\$ 420.000), representado por Cuarenta y Dos Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

Directorio: Presidente: Julián Jesús Serri y Director Suplente: Germán Oscar Serri.

Se publica por el plazo y efectos de ley.

Santa Fe, Diciembre de 2.013.

\$ 60 217666 Dic. 11

---

## **SERVICIOS INDUSTRIALES**

### **FLUIDODINAMICOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Servicios Industriales Fluidodinamicos S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 227 Folio 114 año 2013, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Servicios Industriales Fluidodinamicos S.A., con sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria No 6 de fecha 30 de setiembre de dos mil trece y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 20, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: José Luis Ferrer, apellido materno Zanuttin, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.672.669, domiciliado en Freyre N° 445, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de Mayo de 1961, estado civil casado, de Profesión Ingeniero, C.U.I.T. N° 20-13672669-3 Director Suplente: María Del Rosario Masin, apellido materno Lugo, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.677.715, domiciliada en Calle Freyre N° 445, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 23 de Agosto de 1962, estado civil casada, de Profesión Comerciante, C.U.I.T. N° 27-14677715-0.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Minan Graciela David Secretaria. Reconquista, 27 de Noviembre de 2012.- Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 75,90 217624 Dic. 11

---

## **ALAS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ALAS S.R.L. s/Contrato Social y Designación de Autoridades", Expte. N° 226 Folio 114 Año 2.013, se dispone la siguiente publicación por un día conforme al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.550. La sociedad estará compuesta por los socios señores Roberto Javier Tarifa, de 42 años de edad, D.N.I. 22.085.768, C.U.I.L. 23-22085768-9, soltero, domiciliado en Pasaje Público s/n° de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Comerciante, Argentino y Jorge Federico Fader, de 28 años de edad, D.N.I. 31.421.351, C.U.I.L. 20-31421351-4, soltero, domiciliado en Zona Urbana de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Comerciante, Argentino. Constituida por Escritura Pública N° 130 el 20 de Noviembre de 2.013. Se denomina ALAS S.R.L.. Tiene domicilio social en calle Corrientes N° 678 de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Su Objeto social es el Traslado y/o Logística de Paquetería y Encomiendas de Pequeño y Mediano Porte. El plazo de duración de la Sociedad se fija en Cuarenta (40) años. El capital social se fija en la suma de



Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000); divididos en Cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Mil ( \$ 1.000) valor nominal cada una, por un total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) las cuales fueron suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Roberto Javier Tarifa la cantidad de Veinticinco (25) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), y el socio Jorge Federico Fader la cantidad de Veinticinco (25) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000). La sociedad será administrada por ambos socios señores Roberto Javier Tarifa y Jorge Federico Fader, quienes revestirán el cargo de socios gerentes en forma conjunta y/o separada e indistintamente cada uno de ellos quienes además ejercerán la fiscalización. El día 31 de Octubre de cada año, cerrará el inventario y balance general. Dado en Reconquista, Provincia de Santa Fe a los 20 días del mes de Noviembre del año Dos mil trece. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 98 217646 Dic. 11

---

## **CATALINA VIVIENDAS**

### **SUSTENTABLES S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CATALINA VIVIENDAS SUSTENTABLES S.R.L." s/Contrato" Expte. Nº 1485 Folio 56, Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1- Instrumento: Acta de fecha veinticinco de octubre de 2013.

2- Socios: Maldonado Exequiel Eduardo Pablo, de apellido materno Schepko, argentino, nacido el 15 de enero de 1954, D.N.I. 11.061.650, C.U.I.T. Nº 20-11061650-4, casado en primeras nupcias con Graciela Mabel Trioni, D.N.I. 5.979.700, de profesión Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con domicilio en Avenida Mitre Nº 2368 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Maldonado Carolina Gabriela, de apellido materno Trioni, argentina, nacida el 2 de octubre de 1979, casada en primeras nupcias con Sebastián Alfredo Rodríguez Salgado, D.N.I. 27.377.466, C.U.I.L. 27-27377466-7, ama de casa, domiciliada en calle Suipacha 2305 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Maldonado Mariana Mabel, de apellido materno Trioni, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1981, soltera, D.N.I. 29.347.175, C.U.I.T. 23-29347175-4 de profesión arquitecta, domiciliada en calle Belgrano 495, piso 4, departamento "D", de la ciudad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires; Maldonado María José, de apellido materno Trioni, argentina, nacida el 11 de febrero de 1983, soltera, D.N.I. 29.939.927, C.U.I.L. 27-29939927-9 Técnica Superior en Gestión Gastronómica, domiciliada en calle Mendoza 2770, piso 1, departamento "B", de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2- Denominación: CATALINA VIVIENDAS SUSTENTABLES S.R.L.

3- Domicilio legal: Avenida mitre 2368, (3016) Santo Tomé, Santa Fe.

4- El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción el R.P.C.

5- Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción de edificios destinados a viviendas, oficinas, de educación, de salud y otros de uso comercial y depósitos, bajo el sistema industrializado Steel Framing (entramado de acero galvanizado revestido con materiales termo-acústicos y emplacados interiores y exteriores) con sus respectivos servicios; se consideran dentro de lo mencionado: Viviendas sociales; viviendas unifamiliares, multifamiliares de planta baja y hasta dos pisos superiores; viviendas en barrios cerrados de planta baja y hasta dos pisos superiores; edificios para establecimientos educativos, de salud, culturales, comerciales y oficinas de planta baja y hasta dos pisos superiores; construcción de edificios de esparcimiento, de usos múltiples, hoteles, salones, depósitos de materiales, galpones; ampliaciones de viviendas unimultifamiliares en planta baja y dos plantas superiores.

6- Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos; Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-), dividido en Un Mil Doscientas (1200) cuotas, de pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Maldonado Exequiel Eduardo Pablo, suscribe cuatrocientas ocho (408) que equivalen a pesos cuarenta mil ochocientos (\$ 40.800.-) integrando en este acto el 25% (sea la suma de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200); b) La señora Maldonado Carolina Gabriela, suscribe doscientas sesenta y cuatro (264) que equivalen a pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 26.400) integrando en este acto el 25% o sea la suma de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600); c) La señorita Maldonado Mariana Mabel, suscribe doscientas sesenta y cuatro (264) que equivalen a pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 26.400) integrando en este acto el 25% o sea la suma de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600); d) La señorita Maldonado María José, suscribe doscientas sesenta y cuatro (264) que equivalen a pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 26.400) integrando en este acto el 25% o sea la suma de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600); lo que hace un total de integración de pesos treinta mil (30.000.-) en dinero efectivo.

7- Autoridades: La administración Social será ejercida por el socio Maldonado Exequiel Eduardo Pablo, en carácter de socio

Gerente. Este durará en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad o hasta que sea reemplazado por una asamblea de socios.

8- Fecha de cierre ejercicio comercial: 30 de junio de cada año.

Lo que se publica a efectos de ley.

Santa Fe, 29/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 257 217845 Dic. 11

---

## LOS JUNCOS S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en autos "LOS JUNCOS S.A." en constitución y por resolución del 19 de Noviembre de 2013.

Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "LOS JUNCOS S.A", a cargo de los Socios: Pierella Leandro Alberto, D.N.I. N° 23.900.530, C.U.I.T. 20-23900530-7, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Griva Josefina, Argentina, con D.N.I. N° 25.651.803, nacido el 5 de Junio de 1974, de profesión Ingeniero Agrónomo matricula N° 2-0675, con domicilio en la calle Urquiza N° 517 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, el señor Pierella Luciano, D.N.I. N° 26.646.870, C.U.I.T. 23-26646870-9 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Nicolino Marta Soledad, nacido el 30 de Mayo de 1978, de profesión Ingeniero Agrónomo, Matrícula N° 4-0314 con domicilio en calle Urquiza n° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe Camusso Alejandro, D.N.I. N° 27.599.969, C.U.I.T. 20-27599969-6, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 3 de Octubre de 1979, de profesión Veterinario matricula N° 1179, con domicilio en la calle José Foresto N° 586 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "LOS JUNCOS S.A." y tiene domicilio legal en la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a: a) Explotación Agrícola: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante el cultivo y comercialización de cereales, oleaginosas y semillas b) Transporte Terrestre: Transporte Nacional e Internacional de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas y alimenticias, c) Producción Porcina: Cría, invernación, venta, hacienda porcina y pedigrí propiedad de la sociedad o de terceras personas, d) Producción Bovina: Cría, invernación, venta, hacienda Bovina y pedigrí propiedad de la sociedad o de terceras personas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000), representado por Nueve Mil (9.000) acciones de un valor nominal de Pesos (\$ 100) cada una.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Presidente: Camusso Alejandro, Vice Presidente: Pierella Luciano, Director Suplente: Pierella Leandro.

Representación Legal: A cargo de Camusso Alejandro y Pierella Luciano.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 28 de Febrero de cada año.-

§ 181 217813 Dic. 11

---

## **LA ELENA SOCIEDAD COLECTIVA**

### **CESION GRATUITA**

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que mediante Escritura N° 190 de fecha 15 de octubre de 2013, pasada por ante la Escribana de Firmat, Nora C. D'Odorico de Berardozzi y al Folio:607, Protocolo corriente del Registro N°:178 a su cargo, se efectuó cesión gratuita del 32% del capital, derechos y acciones de Nora Victoria Rubio de Romegialli (D.N.I. N° 11.641.525), que tiene en "La Elena Sociedad Colectiva" (Inscripta en el Registro Peo. De Vdo. Tuerto al T: I.- F: 09/10. N°:009) a favor de sus dos hijas Julieta Anabel Romegialli, (D.N.I. N° 27.694.101) y Noelia Edith Romegialli, (D.N.I. N° 29.053.391).-

Como consecuencia de la cesión corresponde a Nora Victoria Rubio de Romegialli (D.N.I. N° 11.641.525), el 60% de la participación social, a Julieta Anabel Romegialli (D.N.I. N° 27.694.101) el 20% de la participación social y a Noelia Edith Romegialli (D.N.I. N° 29.053.391) el 20% de la participación social. ("La Elena Sociedad Colectiva" Inscripta en el Registro Pco. de Vdo. Tuerto al T: I. F: 09/10. N°: 009).-

\$ 33 217830 Dic. 11

---

### **DISTRIBUIDORA DEL HOGAR**

**S.R.L.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

#### **Y NUEVO DOMICILIO**

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco y según Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.013, se ha dispuesto la publicación del presente edicto, en relación a DISTRIBUIDORA DEL HOGAR S.R.L, a efectos de hacer saber lo siguiente:

a) Ratificar y Designar Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social, se resuelve por unanimidad ratificar a la Señorita Juliana Marta Isern Reali, D.N.I. 26.527.647, argentina, nacida el 16 de Agosto de 1.978, soltera, Contador Público Nacional, domiciliada en Av. La Quemada 2.020 de la ciudad de Firmat, y a la Señora Eleonora María Isern Reali, D.N.I. 28.956.351, argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1.981, soltera, Profesora de Educación Física, domiciliada en Av. La Quemada 2.020 de la ciudad de Firmat, ambas como socio gerente; e incorporar al Señor Luis Fernando Isern Reali, D.N.I. 27.772.025, C.U.I.T. 20-27772025-7, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1.979, soltero, Ingeniero Industrial, domiciliado en Av. La Quemada 2.020 de la ciudad de Firmat. Todos ellos ejercerán su mandato de acuerdo a la cláusula sexta del Contrato Social.

b) Modificar Domicilio de Sede Social: Los socios modifican el Domicilio Legal, siendo el nuevo domicilio calle Buenos Aires N° 848 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

\$ 56,70 217820 Dic. 11

---

### **EMYR INGENIERIA S.R.L.**

#### **DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO**

#### **DE LIQUIDADOR**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza ha ordenado en autos caratulados: EMYR INGENIERIA SRL. s/ Disolución y Nombramiento de Liquidador (Expte. N° 175 F° 112 año 2013) la siguiente publicación: por acta N° 40 de fecha 03 de Septiembre de 2013, la sociedad EMYR INGENIERIA SRL. ha entrado en Disolución a partir de la misma y nombrando liquidadores, designándose al efecto a Gustavo Nelson Romero, apellido materno Benvenuti, DNI. 14336601, CUIL: 20-14336601-5, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle 9 de Julio 1052, primer Piso, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, y al señor Marcelo Germán Ruiz,

DNI. 8.157.726, cuil: 23-08157726-9, argentino, casado, mayor de edad, de profesión abogado, con domicilio real en calle Moreno Nº 735, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Reconquista, 29 de noviembre de 2013. Mirian G. David, secretaria.

§ 65 217826 Dic. 5

---

**“LA CASA DE LAS MEMBRANAS SRL”**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) El Sr. Esen Hugo Oscar, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 11.125.579, cuil: 20-1112579-3 y Giménez Daniel Eduardo, con Documento Nacional de Identidad N° 12.266.214, cuil 20-12.266.214-5, únicos socios de LA CASA DE LAS MEMBRANAS SRL, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 620, Piso 3° “A” de la ciudad de Rosario. Sociedad constituida conforme al contrato inscripto el 08 de Noviembre de 2007, en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe en la Sección “Contratos”; Tomo 158, Folio 26702, Nro. 2097 y sus modificaciones inscriptas el 05 de Abril de 2010, Tomo 161; Folio 6797, N° 496; han convenido en reunión de socios celebrada el 20 de Agosto de 2013, lo siguiente:

1) Cesión de cuotas: Se realiza la cesión de cuotas por la cual el Sr. Esen Hugo Oscar vende, cede y transfiere 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales, que a su valor de pesos diez (\$10) a la Sra. María Celeste Esen Gentile, DNI: 33.040.880, Cuit: 27- 33.040.880-4, con domicilio en Calle Zeballos N° 2569, Piso 1 de la localidad de Rosario.

2) Cesión de cuotas: Se realiza la cesión de cuotas por la cual el Sr. Giménez Daniel Eduardo vende, cede y transfiere 750 (setecientos cincuenta) cuotas sociales, que a su valor de pesos diez (\$10) a la Sra. María Celeste Esen Gentile, DNI: 33.040.880, Cuit: 27- 33.040.880-4, con domicilio en Calle Zeballos N° 2569, Piso 1 de la localidad de Rosario.

3) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio: Sra. María Celeste Esen Gentile y Hugo Oscar Esen, quienes actuarán en carácter de socios gerentes de manera indistinta.

Rosario, 10 de Septiembre de 2013.

§ 60 217731 Dic. 5

---

**CARNES BENVENUTI S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Supliendo la publicación realizada el día 31/10/2013 se aclara lo referido a la siguiente información:

Socios: Benvenuti Carlos Alberto, argentino, comerciante, D.N.I. 21.510.377, CUIT 20-21.510.377-4 nacido el 15 de Octubre de 1970, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. María Belén Galante, con domicilio en calle Liberato Aguirre 504 de la ciudad de Arroyo Seco, y la Sra. María Belén Galante, argentina, mayor de edad, casada, nacida el 11 de Diciembre de 1970, D.N.I. 21.510.435, CUIT 23-21510435-4, Contadora Pública, domiciliada en calle Liberato Aguirre 504 de la ciudad de Arroyo Seco.

Razón Social: CARNES BENVENUTI S.R.L.

Plazo de Duración: El término de la duración se fija en Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Composición Organos de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550.

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo establecido en el artículo 158 de la citada ley.

§ 50 217723 Dic. 5

---

**VIGORITA MADERAS S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: VIGORITA MADERAS S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4to. 5to. 6to." Expte. 1.549, Folio 58, Año 2.013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

a) Cesión de Cuotas Sociales, entre la Sra. Mecha Silvia Hunzicker de Vigorita y el Sr. Mariano René Vigorita, conteniendo la venta de (2) dos cuotas sociales por un importe de (\$30.000.-) pesos treinta mil.

b) Cesión de Cuotas Sociales, entre el Sr. Biagio Salvador Luis Vigorita y la Sra. María Teresa Gómez Dall'Armellina de Vigorita, conteniendo la venta de (2) dos cuotas sociales por pesos (\$30.000.) Fecha de cesiones: trece (13) de septiembre de 2013.

Que como consecuencia de las cesiones, la cláusula del capital social queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones ochocientos noventa mil seiscientos (\$ 4.890.600.-); dividido en catorce mil ochocientos veinte (14.820) cuotas de pesos trescientos treinta (\$ 330.-) de valor nominal cada una, las que son suscriptas totalmente por los socios de la siguiente manera: a) Mariano René Vigorita catorce mil ochocientos dieciocho (14.818) cuotas o sea \$ 4.889.940.- (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta), y b) María Teresa Gómez Dall'Armellina de Vigorita, dos (2) cuotas o sea \$ 660.- (pesos seiscientos sesenta). El aporte de los socios se encuentra totalmente integrado.

Que las cláusulas referidas a la administración quedan redactadas de la siguiente forma: "Quinta: La administración y representación de la sociedad y el consiguiente uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mariano René Vigorita, y de la Sra. María Teresa Gómez Dall'Armellina de Vigorita, a quienes se los inviste con el carácter de gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Los socios gerentes actuarán en forma indistinta, con las limitaciones de la cláusula siguiente, y utilizarán sus firmas con la aclaración de la denominación social y de su carácter de socio gerente.

Sexta: En la forma establecida en la cláusula anterior, la firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas o en negocios ajenos al objeto social, en garantías de terceros o en préstamos de favor, salvo la conformidad expresa de todos los socios. Se requiere la firma indistinta de uno de ellos para cualquier clase de operaciones que realicen para la sociedad o para representarla legalmente, excepto para tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales de instituciones de crédito privadas u oficiales; constituir, renovar y cancelar prendas, avales, fianzas de todo tipo y lo dispuesto en el art. 9º del decreto ley 5965/63; comprar y/o vender derechos y acciones, automotores e inmuebles y fondos de comercio, o la constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre los mismos, casos para los cuales se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes designados.

Santa Fe, 26/11/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 132 217737 Dic. 5

---

**"CHERVAZ E HIJO S.R.L."**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CHERVAZ E HIJO SRL. s/ Contrato" - Expte. Nº 1358 - Folio 51 - Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Socios: Alberto Chervaz, argentino, DNI. Nº 10.511.012, CUIT Nº 20-10511012-0, nacido el día 11 de Agosto de 1952, de 61 años de edad, profesión comerciante, apellido materno Galis, casado en primeras nupcias con Belkis Ester Antomazzi, argentina, DNI. Nº. 13.112.152, CUIL Nº 27-13112152-6, ama de casa, nacida el 15 de diciembre de 1954, de 54 años de edad, ambos domiciliados en calle 2 de Abril Nº 2742 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe y Alan Luis Chervaz, argentino, soltero, DNI. Nº 36.055.731, CUIT Nº 20-36055731-7, nacido el día 09 de Octubre de 1991, de 21 años de edad, profesión comerciante, apellido materno

Antoniazzi, con domicilio en calle 2 de Abril N° 2742 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "CHERVAZ E HIJO S.R.L."

Sede Social: calle Primero de Mayo N° 2882 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Venta al por menor de artículos nuevos y usados de cámaras y cubiertas y servicio de reparación de cámaras y cubiertas - gomería.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos: Cien Mil (\$100.000.-), dividido en 1.000 cuotas de \$100.- cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la proporción siguiente: el Señor Luis Alberto Chervaz, 700 cuotas de capital, o sea la suma de Pesos: Setenta Mil (\$70.000.-) y el señor Alan Luis Chervaz, 300 cuotas de capital, o sea la suma de Pesos: Treinta Mil(\$30.000.-), en efectivo, que representan el cien por ciento del capital.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Señor Luis Alberto Chervaz, en su carácter de único gerente, por el plazo de duración de la sociedad.

Santa Fe, 27 de noviembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 89 217815 Dic. 5

---